

IRMA NOHEMÍ OROZCO GODÍNEZ

MEDICINA HOMEOPÁTICA EN GUATEMALA

Asesor: M.A. Eduardo José Blandón Ruiz

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento De Postgrado
Maestría en Investigación Educativa

Guatemala, Julio de 2005.

INDICE

	Pag.
Introducción	
Capitulo I.....	
La Homeopatía, desde sus comienzos hasta nuestros días	
I.1. Precursores	1
I.2. Actualidad de la homeopatía en el mundo	4
I.3. La Organización Mundial de la salud	7
Capitulo II.....	
Diferencias y Similitudes con la medicina convencional	
II.1. Principios Generales de la Homeopatía	9
II.2. Semejanzas entre el sistema médico convencional y el Homeopático.	14
Capitulo III.....	
Actualidad de la homeopatía en Guatemala	
III.1. Regulación de medicamentos	17
III.2. Profesionalización	19
III.3. Programas de salud	19
III.4. Investigación	20
Conclusión.....	24
Bibliografía.....	27
Anexos.....	
1. Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2002-2005	29
2. Publicaciones Guatemaltecas a nivel nacional e internacional	38
3. Legislación Colombiana para ejercicio de la Medicina Alternativa	41
4. Legislación Española para distribución de medicamentos Homeopáticos	46
5. Formulario para trámite de registro sanitario de productos Homeopáticos de venta en Guatemala	49
6. Glosario	50

INTRODUCCIÓN

El uso de algunas plantas medicinales viene envuelto en leyendas que indican que el hombre ha aprendido de los animales el uso de las mismas, siendo por lo tanto la medicina empírica producto de la observación de la medicina animal, como la medicina científica es producto de la empírica.

Desde el siglo V a de C. con Hipócrates, luego con Paracelso en el siglo XVI, Hahnermann en el siglo XVIII, hasta el presente siglo XXI, la Homeopatía ha tenido un largo recorrido, siendo el Dr. Christian Friedrich Samuel Hahnemann en el siglo XIX considerado fundador y máximo exponente.

La homeopatía es un método para alcanzar la curación de enfermedades, utilizando (para obtener este objetivo) compuestos provenientes de plantas, minerales, animales, y hasta del mismo hombre. Se basa principalmente en dos principios, el de similitud y el de contrarios, (mismos que se explican a detalle en el presente trabajo). También utiliza el principio de las cantidades infinitesimales, la cantidad de medicamento utilizada en el tratamiento es básico en la homeopatía. (2)

Desde sus inicios, en Europa en el siglo XVII, la Homeopatía tomó de las plantas los medicamentos necesarios para el tratamiento de enfermedades, a eso se debe que tiene una gran vinculación con la fitoterapia, o sea curar a base de medicinas provenientes de plantas. Luego los médicos homeópatas se dieron cuenta que también de los minerales, así como de algunos líquidos corporales provenientes del reino animal poseen cualidades curativas; ampliándose así las posibilidades de medicamentos.

Actualmente la homeopatía se practica en aproximadamente cuarenta países del mundo. En países como Cuba, España y otros países de Europa

esta medicina se encuentra perfectamente legislada, incluso se trata de orientar al mercado farmacéutico hacia su uso. (1)

En Estados Unidos, los medicamentos homeopáticos están reconocidos por la FDA (por sus siglas en inglés “Food and Drugs Administration”) y preparados conforme a las prescripciones de la “Homeopathic Pharmacopeia of The United States” (HPUS). Alemania, cuna de la Homeopatía, es en Europa el líder en aceptación, y fuera de Europa, la India.

La principal semejanza entre el sistema médico convencional (alopático) y el homeopático, es que cualquiera de las ramas se ocupa de la observación del funcionamiento del organismo humano, corregir las funciones anómalas existentes en un enfermo mediante distintas técnicas terapéuticas.

La diferencia consiste en que el sistema alopático es sustitutivo y el homeopático es reactivo. La homeopatía busca la actuación en el mismo sentido de las reacciones defensivas del organismo, estimulándolas para hacerlas más eficaces.

En Guatemala existe cerca de 200 publicaciones sobre medicamentos de origen natural, entre tesis de grado, artículos publicados en revistas locales e internacionales y libros de referencia. Sin embargo la especialidad de la homeopatía no está bien definida ni legislada, y la regulación de los medicamentos a través del Ministerio de Salud es reciente.

Los acuerdos de paz sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, inciso II Desarrollo Social, literal B Salud; Medicina Indígena y Tradicional, dice: debe valorándose la importancia de la medicina indígena y tradicional, promover el estudio y rescatar las concepciones, métodos y prácticas” (6)

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su plan de actuar 2002-2005 promueve el uso sostenible de plantas medicinales, la protección y el uso equitativo de los conocimientos sobre medicina indígena y tradicional, ya que al centrar los esfuerzos en el tratamientos de las enfermedades que suponen la principal carga en cuestión de salud, se lograra un importante ahorro por parte de las administraciones sanitarias públicas.

El presente estudio es un punto de partida para desarrollar e impulsar la Medicina alternativa en Guatemala, rama en la que se incluye la homeopatía. Esta forma de curar, como lo llaman algunos autores, es una alternativa viable y una respuesta a las diferentes enfermedades que aquejan a la población de nuestro país.

Guatemala posee riqueza en flora, un clima privilegiado que favorece el cultivo de diferentes especies de plantas medicinales, sumado a las tradiciones culturales de los habitantes, hace que la Medicina Alternativa sea una opción ideal para combatir diferentes enfermedades y conservar la salud, ya que la medicina alternativa es accesible a la población de escasos recursos.

En este documento se encuentra información acerca de la homeopatía: Inicialmente en el primer capítulo, se presenta una breve historia de la homeopatía, desde sus inicios hasta la situación actual de ésta en diferentes países del mundo; así como las políticas de apoyo de la Organización Mundial de la salud (OMS).

A continuación se encuentran los principios generales de la homeopatía como terapia, la semejanza de esta con el sistema médico tradicional (alopático) así como las principales diferencias. En el tercer capítulo se encuentran los datos concernientes a Guatemala sobre medicina tradicional alternativa, estudios y publicaciones, avances en la legislación, y con los datos

presentados en el primer capítulo, se hace una comparación entre la situación de la Homeopatía en Guatemala y los demás países en los que se practica.

En el anexo 1 se presentan las políticas de la OMS, fundamentales para la propuesta de proyectos y programas de salud a base de Medicina Alternativa, en el anexo 3 hay una copia de la legislación Colombiana para el ejercicio de la Medicina Tradicional alternativa, la cual puede servir de base para la formulación de una iniciativa de ley. En el anexo 4 esta la legislación Española para la distribución de medicamentos, que contribuye a la elaboración y/o ampliación de los reglamentos ya existentes en Guatemala. El anexo 5 es un ejemplar del formulario y requisitos mínimos que el Ministerio de Salud exige para autorizar la distribución y venta de medicamentos homeopáticos en Guatemala.

Se aprende de la historia y de la experiencia de los demás, aquí se encuentran los inicios de la medicina homeopática, los aportes a la humanidad, y los beneficios obtenidos, tomar esto como punto de partida e impulsarla en nuestro país sería un gran aporte, para brindar a la población la alternativa segura en el tratamiento de las diferentes enfermedades.

CAPITULO I

LA HOMEOPATÍA, DESDE SUS COMIENZOS HASTA NUESTROS DÍAS

La Homeopatía es un método terapéutico que aplica clínicamente el principio de similitud y que utiliza en sus tratamientos dosis mínimas o infinitesimales. Esta es la definición más concreta que se puede hacer de la Homeopatía, pero naturalmente existen otros principios básicos que se incluyen en esta forma de sanar. A continuación se encuentra una breve historia de la homeopatía, desde sus precursores hasta nuestros días.

1. Precursores

Desde el siglo V, antes de Cristo, Hipócrates y sus discípulos utilizan las plantas como medicamento. Antiguamente las plantas medicinales, en su forma pura, son las únicas medicinas que se conocen, la experiencia adquirida por su uso, es transmitida por medio de los herbarios, tanto en su manufactura como en el uso terapéutico.

Hipócrates (siglo V a C) expone dos vías posibles para llegar a la curación. Una de ellas es el tratamiento de los enfermos conforme al principio de los contrarios, propagado como único método por Galeno, es decir, contraria ***contrariis oponenda***. Este supone la administración de un agente de acción opuesta a la manifestación, tal como se está expresando en la enfermedad. El otro método es la utilización del principio de los semejantes, esto, es ***similia similibus curantur***. Este principio, aunque no es ampliamente desarrollado por Hipócrates en sus tratados, lo indica mediante algunos ejemplos: el eléboro blanco llega a producir diarreas y en dosis mínimas eliminan estas irritaciones tipo cistitis.

Pero no solamente Hipócrates indica este principio de semejanza. Roa Tro médico chino del siglo II A.C. también utiliza el tratamiento con los semejantes, empleando sustancias venenosas en enfermedades donde las técnicas habituales de la medicina tradicional China no puede conseguir el restablecimiento de la salud.

Paracelso, en el siglo XVI, también preconiza la utilidad de los semejantes cuando escribe: “Lo que produce ictericia también cura ictericia” o...”las drogas que curan la parálisis deben salir de aquellas mismas sustancias que la causan”. En sus tratamientos, como más tarde hace también Hahnemann, recomienda y usa dosis mínimas, concretamente la unidad denominada por él como *Karena*, que es la vigésimo cuarta parte de una gota.

En 1763 Antonio Store, médico de la corte vienesa, escribe “Si el estramonio vuelve locas a las personas que gozan de buena salud, turbándoles el espíritu, Se pueden realizar experiencias para descubrir si esta planta no hace recuperar el estado de salud del espíritu a aquellos que se encuentran alterados y que están locos” Esta idea aunque parece muy lejana, no ha dejado de estar justificada gracias a sus buenos resultados.

Efectivamente, tras la experimentación acerca de la generación de síntomas y su clasificación jerarquizada por parte de las sustancias antes mencionadas, se comprueba que mediante la administración de la sustancia en dosis cada vez más pequeñas, los síntomas desaparecen, demostrando que lo que una sustancia es capaz de provocar en un individuo sano a dosis más o menos elevadas es el efecto opuesto cuando ésta se emplea en concentraciones muy pequeñas.

El concepto de medicina holística moderna nace en 1782 cuando el doctor Christian Friedrich Samuel Hahnemann publica el ensayo sobre un nuevo principio para descubrir las virtudes curativas de las sustancias medicinales, seguido de algunas apreciaciones sobre los principios admitidos

hasta nuestros días, para dar a conocer su nuevo sistema, denominado Homeopatía.

La primer obra que de esta naturaleza aparece en América, apenas unos treinta años después de la toma de Tenochtitlán La obra escrita por un indio de la escuela de Santa Cruz de Tlatelolco en 1552, llamado Juan de la Cruz y traducida por el indio de Xochimilco Juan Vadiano, quien la traduce con el título: ***libellus de medicinalibus indorum herbis***. Se trata de una obra ilustrada, donde se mencionan 251 plantas, y 185 están representadas

Al manuscrito, por un tiempo y como consecuencia del trabajo de la doctora Emmart, se le llama Manuscrito Vadiano; actualmente, la obra original es propiedad de la biblioteca del Vaticano.

En 1755 nace el Dr. **Christian Friedrich Samuel Hahnemann** (1755-1843), médico alemán creador de la homeopatía.

Nace en Meissen el 10 de abril de 1755, obtiene el título en 1777 en la Universidad de Leipzig. En 1789, enemistado con sus colegas y desilusionado de la medicina de su época, por no poder salvar la vida de dos de sus hijos, Hahnemann abandona la profesión, y se dedica a la química y a las traducciones. En una de las obras que traduce lee un párrafo que le hizo pensar que la ley de la Semejanza podía tener la explicación de la eficacia de algunos medicamentos. En 1792 comienza a experimentar con sustancias, primero en él mismo, luego en sus familiares y discípulos y finalmente en personas voluntarias. Para que estas sustancias no fueran tóxicas, Hahnemann las diluye y las agita en un procedimiento llamado dinamización, que revela nuevas propiedades de los componentes. De esta forma crea la homeopatía, que investiga y perfecciona hasta su muerte. Hahnemann define la enfermedad como un “defecto de la salud”

En 1810 publica la primera de las seis ediciones del *Organon del arte de curar*, libro que expone los fundamentos doctrinarios de la homeopatía. Mientras tanto se editan los distintos tomos que componen la *Materia médica pura* (1811-1821), el registro de sus experimentaciones. En 1828, el *Tratado*

de las enfermedades crónicas completa el edificio teórico. En 1835 se traslada a París, donde muere el 2 de julio de 1843 a la edad de 88 años. (12)

2. Actualidad de la homeopatía en el mundo

Actualmente la homeopatía se practica en diferentes países del mundo. En el continente Americano países como: Nicaragua, Cuba, Estados Unidos Canadá, Argentina y Brasil cuentan con una ley que regula los medicamentos homeopáticos que se comercializan.

Tabla No. 1

Cuadro resumen con datos oficiales de los países del continente Americano. En algunos casos donde no se presenta información, es porque no existen reportes sobre la misma.

Aspectos	1	2	3	4	5	6	7	8
Existencia de leyes	√	√	√	√			√	√
Profesionalización	√	√	√	√			√	
Regulación de medicamentos	√	√	√	√	√	√		
Farmacopea			√		√	√		
Integración al Sist. Nac. de salud		√	√				√	
Programas de M.A.		√	√	√				
Investigación		√	√	√				

Cuadro elaborado con datos tomados de los años 1996 a 2004, provenientes de:¹

1. Nicaragua
2. Cuba
3. Estados Unidos
4. Canadá
5. Argentina
6. Brasil
7. Chile
8. Colombia.

En Estados Unidos, Canadá, Chile, Cuba y Nicaragua existe una ley de profesionalización para los médicos que practican la medicina homeopática.

¹ Aviles, J. (1996) Aspectos Legales de la Homeopatía. España: EDAF, S.A.

Cuba, Estados Unidos y Canadá son los únicos países del continente en los que existe un programa de medicina Tradicional, en la que se incluye la homeopatía y este programa está integrado a los sistemas de salud nacional, lo que significa que las instituciones de Seguro Social pueden brindarla o bien que las aseguradoras locales reembolsan un porcentaje del costo de estos tratamientos a sus afiliados. Además la investigación que se realiza en estos países con respecto al tema es de gran importancia.

Otro aspecto importante a considerar es la existencia de farmacopea, literatura que regula la calidad de los medicamentos y las características que estos deben tener para su comercialización, Estados Unidos, Argentina y Brasil son los únicos países Americanos que cuentan con una farmacopea.

En Europa se produce un fenómeno dentro del mundo del medicamento, que se mueve en la línea de la pauta marcada por Estados Unidos. Se trata de orientar el mercado farmacéutico hacia el uso de las medicinas que pueden adquirirse sin prescripción médica.

Los trastornos relacionados con la patología invernal (catarro, gripe, etc.), han encontrado en la Homeopatía un recurso válido que cumple ampliamente las expectativas de los pacientes. Esta realidad social, en general, supone un importante ahorro por parte de las administraciones sanitarias públicas, que potencian en estos países la tendencia.

En Europa la venta de los medicamentos homeopáticos se realiza exclusivamente en oficinas de farmacia. Y esto es así porque se trata de un sistema terapéutico totalmente integrado en los esquemas sanitarios oficiales.

Como el resto de los medicamentos, los homeopáticos son reembolsados por la Sanidad Nacional de casi la totalidad de los países europeos en los que existe una regulación de medicamentos (ver tabla No. 2) . Otros países, como es el caso de Italia, Bélgica, Portugal, Grecia y España, aún conociendo un gran desarrollo en esta práctica médica, no disfrutan de ninguna subvención estatal.

En general, el ejercicio de la Homeopatía en Europa está realizado por médicos, que después de su licenciatura, deben continuar con estudios posteriores especializados ya sea en centros oficiales o privados.

Francia es uno de los países de los que han asimilado de forma más estable el mercado de los remedios homeopáticos dentro del mercado de medicamentos en general. Prueba de ellos son las cifras de venta de las fórmulas magistrales, obviamente con receta médica que alcanzan un sesenta por ciento de la prescripción total. Posee dos escuelas de enseñanza privada con más de cuarenta centros en los que forman anualmente cinco mil médicos.

Tabla No. 2

Cuadro resumen con datos oficiales de países Europeos. En algunos casos donde no se presenta información, es porque no existen reportes sobre la misma.

Aspectos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Existencia de leyes	√		√	√	√	√	√	√	√	√		√
Profesionalización	√	√	√				√	√			√	√
Regulación de medicamentos	√		√		√		√		√	√	√	√
Farmacopea	√		√			√	√					
Integración al Sist. Nac. de salud	√		√		√	√		√				
Programas de M.A.	√	√	√	√	√		√	√			√	√
Investigación	√		√	√			√	√		√		√

Cuadro elaborado con datos de los años 1996 a 2004 tomados de:²

1. Alemania 2. Bélgica 3. Francia 4. Italia 5. Australia 6. Suiza 7. España
8. Hungría 9. Australia 10. Rusia 11. Polonia 12. Rumania.

En países como Bosnia y Serbia la homeopatía se encuentra en manos de la iniciativa privada.

² Worldwidereview (1998) Regulatory situación or Herbal Medicines. Geneva: WHO/TRM/98.1

En los Países Asiáticos de: Corea del Sur, Corea del Norte, China, Hong Kong, Japón, Malasia, Singapur y Vietnam varios documentos oficiales indican apoyo a la medicina tradicional, existe reconocimiento oficial para la práctica de varias terapias propias de la región, como la acupuntura; pero no se habla propiamente de Homeopatía.³

En los países como India, Pakistán y Sri Lanka existen leyes que regulan el ejercicio profesional de la homeopatía, así como el uso de medicamentos. En la india se cuenta con una farmacopea que describe las características de los productos que se usan en la medicina alternativa (MA) la cantidad de los principios activos que cada una de ellas debe contener. En estos países existen programas de medicina alternativa a los que los enfermos pueden optar.

3. La Organización Mundial de la Salud (OMS)

Sólo 25 de los 191 estados miembro de la Organización Mundial de la Salud (OMS) han desarrollado una política sobre la Medicina Tradicional/Medicina Complementaria Alternativa (MT/MCA). Aún así, dicha política ofrece una base sólida para definir el papel de la MT/MCA en el aporte sanitario nacional, asegurando que se creen los mecanismos normativos y legales necesarios para promover y mantener una buena práctica, que el acceso sea equitativo y se asegure la autenticidad, la seguridad y la eficacia de las terapias. También puede ayudar a asegurar una provisión suficiente de recursos económicos para la investigación, educación y formación.

De hecho muchos países desarrollados se están dando cuenta que los temas sobre Medicina Complementaria Alternativa, relacionados con la seguridad y calidad, licencias de proveedores, pautas de formación y prioridades para la investigación, pueden afrontarse mejor dentro de un marco de trabajo de política nacional.

³ Idem pag. 4

Un número cada vez mayor de políticas nacionales tendrá el beneficio añadido de facilitar trabajo sobre temas globales tales como el desarrollo e implantación de normas y pautas internacionalmente aceptadas para la investigación sobre la seguridad y la eficacia de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa, el uso sostenible de plantas medicinales y la protección y uso equitativo de los conocimientos sobre medicina indígena y tradicional.

Si la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa ha de promoverse como una fuente sanitaria, es esencial realizar todo esfuerzo posible por fomentar su uso racional e identificar las terapias más seguras y eficaces.

Es necesario llevar a cabo investigaciones cuantitativas para determinar los niveles de acceso existentes (tanto económicos como geográficos), además para clarificar las limitaciones para la ampliación de dicho acceso. El enfoque debe centrarse en los tratamientos de aquellas enfermedades que suponen la principal carga para las poblaciones más pobres.

Además, si el acceso ha de incrementarse de manera sustancial, debe protegerse la base natural del recurso del que dependen determinados productos y terapias. Las materias primas de las medicinas con base de hierbas, por ejemplo: con frecuencia experimentan una recogida excesiva de las poblaciones de plantas silvestres.

Otro reto importante concierne a la propiedad intelectual y a los derechos de patentes. Las ventajas económicas que pueden derivarse de la aplicación a gran escala de los conocimientos sobre MTA pueden ser sustanciales. Para ampliar esta información consultar (anexo 1) donde aparecen las estrategias y las políticas de la OMS 2002-2005.

CAPITULO II

DIFERENCIAS Y SIMILITUDES

Antes de entrar a discutir las diferencias y las similitudes que existen entre la homeopatía y el sistema médico convencional o alopática, es necesario hacer una revisión sobre los principios que rigen la homeopatía.

Principios generales de la homeopatía

1. Principio de Similitud

Este principio se resume en el hecho biológico de que lo semejante cura a lo semejante siempre que se realice una inversión de símil a nivel farmacológico. El principio de similitud es el eje fundamental de la terapia homeopática, y para comprenderlo en profundidad es imprescindible considerar las tres premisas siguientes:

- Toda sustancia farmacológicamente activa es capaz de provocar sobre un individuo sano y sensible un conjunto de síntomas, característico de dicha sustancia.

- Todo individuo enfermo presenta un conjunto de síntomas mórbidos característico de su enfermedad. O lo que es lo mismo, un conjunto de reacciones específicas de defensa ante la situación mórbida. Utilizando las palabras del propio Hahnemann: “los síntomas mórbidos están constituidos por el conjunto de cambios en la manera de sentir o de actuar del enfermo a causa de su enfermedad.

- La curación o desaparición total de los síntomas, se puede conseguir administrando al enfermo dosis muy débiles o infinitesimales, de sustancias susceptibles de provocar a dosis más altas sobre un individuo sano, síntomas semejantes a los del enfermo.

Esta última premisa puede inducir al error de creer que la Homeopatía es una terapia sintomática, es decir, que se ocupa de hacer desaparecer los síntomas únicamente. Nada más alejado de la realidad. Cuando realmente se siguen los postulados homeopáticos, se comprueba fehacientemente que más que desarrollar un auténtico concepto etiológico. Es algo más que la observación de la última manifestación sintomática, es contemplar aquellos niveles orgánicos que originan una alteración, como un mecanismo de respuesta o de defensa ante diferentes situaciones anómalas.

2. Principio de individualización terapéutica

Este es el segundo principio básico de la Homeopatía el cual está indisolublemente unido al anterior. Se ve claramente este nexo porque cada individuo presenta, debido a sus características biológicas particulares, una forma de reaccionar que implica unos puntos de respuesta específicos.

Cuando la Homeopatía habla de los síntomas del enfermo, es decir la enfermedad, no sólo está considerando la posibilidad etiológica, sino que está intentando poner de manifiesto la especificidad de respuesta del individuo en cuestión. Esto significa que genética y psíquicamente todos tenemos unas características que influirán decisivamente en la forma de responder, mediante la enfermedad, ante la causa productora del desequilibrio.

Esta afirmación puede resultar un tanto paradójica, pero hoy día cualquier terapeuta comprende que la enfermedad es el conjunto de mecanismos puestos en actividad para reequilibrar una situación biológica perturbada, observada desde esta perspectiva, la propia enfermedad contiene las respuestas de reacción y las potenciales que, individualmente, entran en juego para reestablecer el orden homeostático en su conjunto, es decir, incluyendo las manifestaciones puramente físicas o somáticas, y las psíquicas o mentales.

Si bien los puntos de respuesta o modificación patológica varían en cada individuo, en función de los lugares de menor resistencia, ***locus minoris resistentes***, la Homeopatía dice que estos lugares, pueden ser estimulados

con agentes reactivos específicos que han mostrado su especificidad de acuerdo a una investigación sistemática, llamada experimentación pato genética.

Efectivamente se ve que si existe una serie de manifestaciones específicas y reproducibles, generadas sobre sujetos sanos a causa de una sustancia concreta, es porque su tropismo orgánico y actividad fisiológica presenta una facultad de actuación justo en ese nivel. En ese punto exacto surge la estimulación defensiva que provoca sobre dicho sujeto un conjunto de reacciones que podemos calificar como de síntomas. Estos síntomas, por lo tanto, son la respuesta ante un agente desequilibrante de la homeostasis fisiológica.

En conclusión el principio de individualidad afirma que: para cada enfermo existe una posibilidad distinta en cuanto a la forma de reaccionar ante las diferentes situaciones patógenas, esta reacción puede manifestarse en distintas ubicaciones orgánicas o incluso en niveles de respuesta más generales. Ante una infección microbiana, una persona puede manifestar una fiebre con agitación, y otra puede expresar también síntomas febriles pero con postración.

Todo esto demuestra, que independientemente del origen de la enfermedad, el individuo para combatirla necesita la estimulación de aquellos puntos implicados en la respuesta defensiva, lo que se intenta conseguir administrando el similar homeopático.

3. Principio de infinitesimalidad

Este es el tercer postulado básico que Hahnemann aporta a la Homeopatía, en 1810 en Dresde a través de su obra “El Organón del arte de curar”. Se sustenta en la siguiente comprobación: cuando una sustancia es capaz de provocar sobre un sujeto sano unos síntomas patológicos experimentales, es porque dicha sustancia actúa en aquellos niveles fisiológicos susceptibles de generar una respuesta. (2)

Si la acción de la sustancia es muy fuerte, el síntoma generado es más nocivo y a la inversa, esto demuestra claramente que el nivel de concentración de las sustancias es lo que determina que la acción celular u orgánica sea lesiva o estimulante. Esta estimulación específica del lugar de respuesta lo trata de alcanzar el homeópata administrando aquellas dosis que por su elevado nivel de dilución, estén despojadas de efectos tóxicos e indeseables, pero que conserven no obstante, dicha capacidad de estimulación.

Uniendo a los dos principios anteriormente expuestos de similitud y de individualización del tratamiento, este tercer principio de infinitesimalidad, se llega a una visión coherente del conjunto.

Estos principios básicos de la Homeopatía dicen que, si se puede mantener la actividad de una sustancia a un nivel únicamente estimulante de las reacciones de defensa, se puede ayudar al organismo a desembarazarse de una situación patológica que, de forma similar, está produciendo un determinado agente etiológico.

Los tres principios hahnemannianos, expresan el paralelismo de acción existente entre el poder toxicológico de una sustancia y su poder terapéutico.

En la práctica diaria los homeópatas también se apoyan en otros principios, que se pueden calificar como complementarios. Entre ellos:

4. Principio de Identidad

Aunque a primera vista, este principio de identidad puede confundirse con el de similitud, existe entre ambos una diferencia fundamental, desde el punto de vista del tratamiento farmacológico.

Conforme al principio de similitud, el tratamiento lo constituye una sustancia capaz de generar síntomas semejantes a los que aparecen en la enfermedad, el principio de identidad se basa en el tratamiento con la misma sustancia productora de la enfermedad.

Este principio puesto en práctica por el doctor inglés Robert Fludd por primera vez al aplicar en 1676 esputos de tuberculosos para tratar enfermos con esta afección.

El principio de identidad establece que se puede conseguir la eliminación y eventual desensibilización del paciente ante las sustancias productoras de la enfermedad, mediante el empleo de dosis débiles, igual que las homeopáticas.

El uso del principio de identidad ha dado lugar a los conceptos de Isoterapia, también llamada Isopatía, que emplea en sus tratamientos la sustancia productora de la enfermedad eventualmente del contagio. Conviene recordar que este mismo principio biológico está en plena vigencia en la actualidad. La vacunación, la inmunología, y la alergología mediante el uso de autovacunas, aplican este principio.

5. Principio de Arndt-Shulz

Establece que los pequeños estímulos provocan sobre una célula un aumento o una disminución de sus funciones fisiológicas vitales en relación con la intensidad, respectivamente débil o fuerte de dicha excitación, o lo que es lo mismo: (2)

- Pequeños estímulos provocan la actividad vital.
- Estímulos medianos aumentan la actividad vital
- Estímulos fuertes detienen la actividad vital
- Estímulos muy fuertes destruyen la actividad vital

Las reglas básicas para la prescripción homeopática son:

- Elegir la cepa del medicamento.
- Elección del nivel de dilución.
- Elección de la forma farmacéutica.
- Elección de la frecuencia de la repetición.

6. Principio de Hering

Establece que el sentido favorable de la curación sigue siempre unas direcciones orgánicas encuadradas en pautas fijas. Estas se manifiestan de acuerdo al siguiente esquema:

- Los síntomas deben evolucionar de arriba hacia abajo, es decir desde la cabeza hacia los pies.
- De dentro hacia fuera, o lo que es lo mismo, desde el interior del organismo hacia las partes más externas.
- Las afecciones se desplazan desde los órganos más importantes hacia otras zonas de menor importancia de la conservación vital.
- Desaparición de los síntomas en sentido inverso a su aparición, lo que quiere decir que los síntomas que han aparecido más tarde en el transcurso de la enfermedad deben eliminarse antes que los más antiguos.

Semejanzas entre el sistema médico convencional y el homeopático.

Al estudiar la relación que existe entre los métodos terapéuticos homeopáticos y el convencional o alopático, se encuentra que la medicina es integral en este término, cualquiera de las ramas del conocimiento humano sobre la salud y la enfermedad se ocupa de la observación del funcionamiento del organismo humano. Respecto a las diferencias existentes entre un modelo patrón (que sería el individuo sano), el objetivo médico es corregir las funciones anómalas existentes en un enfermo, mediante distintas técnicas terapéuticas. Este es el común denominador de cualquier método médico, se puede decir que es este el concepto de técnicas terapéuticas donde se enmarcan tanto la Homeopatía como la Alopátia.

El método homeopático se basa en los conceptos de similitud. El alopático, llamado así por los homeópatas, se basa en el uso de los opuestos.

Allos= contrario

Pathos=dolencia

La propia etimología de los términos expresan con claridad la diferencia del punto de observación en el enfoque del tratamiento del enfermo.

En general, los principios expuestos anteriormente han sido recogidos, asimismo en otras ramas de la terapéutica diferentes a la Homeopatía, Edgar Jener, médico británico, en 1796 descubrió el principio de vacunación como medida preventiva contra la viruela; inoculando repetidamente gérmenes de viruela en jóvenes sanos, logró conseguir que éstos no se contaminaran de esta enfermedad. Pasteur termina de observar más extensamente este concepto bajo el punto de vista de la microbiología. En el fondo siempre se trata de lo mismo, es decir, la inversión de acción de una misma sustancia a dosis diferentes.

Los siguientes ejemplos planteados más allá de la microbiología, son suficientemente demostrativos de la aplicación farmacológica de este principio:

- Las sales de mercurio han sido utilizadas terapéuticamente para tratar las oligurias, ya que actúan como diuréticos, toxicológicamente, el mercurio provoca oliguria al ser empleado en dosis elevadas.
- El ruiubarbo es purgante en dosis elevadas y en pequeñas concentraciones se vuelve astringente.
- La emetina es un alcaloide empleado en el tratamiento de la diarrea amibiana, aunque en cantidades masivas induzca a diarreas tipo cólera-forme.
- La digitalina es un cardiotónico de uso en arritmias, mientras que una dosis elevada de esta sustancia provoca arritmias y trastornos cardíacos.
- La atropina dilata la pupila a dosis fuertes y la retrae en pequeñas concentraciones.

Estos son sólo algunos ejemplos del efecto de inversión de acción según la dosis, por lo que se puede concluir que este es un principio general de la biología, pero desarrollado de forma integral únicamente en la Homeopatía.

Diferencias entre el sistema médico convencional y el homeopático

Existen diferencias muy importantes entre la farmacología convencional y la homeopática se puede distinguirlas entre sí diciendo que la Alopátia es coercitiva o sustitutiva y la Homeopatía es reactiva. En efecto los mecanismos generales de actuación de la alopátia se sitúan en uno u otro de los siguientes niveles.

- Destrucción de un microorganismo, por ejemplo los antibióticos
- Inhibición química de reacciones inflamatorias, por ejemplo antiinflamatorios no esteroides
- Antídoto de hipersecreción de ácido gástrico, por ejemplo los antiácidos
- Reemplazo químico de sustancias fisiológicas insuficientes, por ejemplo la insulina en diabéticos

La Homeopatía busca la actuación en el mismo sentido que las reacciones defensivas del organismo, estimulándolas para hacerlas más eficaces. Por esto necesariamente tiene que emplear concentraciones muy débiles.

Desde el punto de vista de la terapia médica, se puede redefinir a la Homeopatía como un método terapéutico que consiste en administrar al enfermo dosis pequeñas, o incluso infinitesimales, de sustancias cuyos síntomas toxicológicas o experimentales sobre individuos sanos, son semejantes a los que presenta el enfermo.

CAPITULO III

ACTUALIDAD DE LA HOMEOPATÍA EN GUATEMALA

En Guatemala por razones culturales el uso de la Medicina Alternativa se encuentra difundida. Al igual que en algunos países de América, Guatemala cuenta con elementos que sirven de apoyo y regulación para el ejercicio de la Medicina Alternativa en forma profesional.

1. Regulación de medicamentos:

La regulación de los medicamentos de Medicina Alternativa y/o Medicina Complementaria Alternativa, lo hace el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud y el Departamento de Regulación y Control de productos Farmacéuticos y Afines, donde aparecen los requisitos para el registro sanitario de productos Homeopáticos, solicitados por el laboratorio Nacional de salud, entidad encargada de la vigilancia de la calidad de los productos de consumo humano que se comercializan en Guatemala.

Esta solicitud debe estar respaldada por un profesional Químico Farmacéutico, en el expediente debe aparecer la composición del producto, con el nombre común y científico, indicando la parte de la planta o producto natural utilizado.

En el caso que el producto sea procesado o sea originario de otro país (producto de importación) esta solicitud debe ser acompañada por el certificado de comercialización de productos farmacéuticos del país de origen, emitido por la autoridad competente.

También deben presentarse estudios de estabilidad acompañado de muestras selladas, muestras de la tintura madre y la respectiva monografía. (Ver anexo 5 página 49)

Para los productos de origen vegetal que se cultivan y procesan en Guatemala, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social de la República, a través de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y control de la salud, y el departamento de regulación y control de productos farmacéuticos y afines, emitió en junio de 2003 el reglamento de buenas practicas de manufactura para laboratorios de productos fitoterapéuticos por medio de un programa de mejoramiento de los servicios de salud II. Fortalecimiento institucional. En este documento aparecen los reglamentos de buenas prácticas de manufactura para los laboratorios de productos fitoterapéuticos.

La mayoría de los productos de medicina alternativa y/o complementaria se venden con o sin receta, en Guatemala se encuentra mas difundida la fitoterapia (medicamentos extraídos de plantas), que los productos Homeopáticos propiamente dichos.

Los medicamentos homeopáticos se distribuyen en Guatemala a través de los representantes de laboratorios Hell de Alemania, generalmente la venta se hace directa a través del médico tratante. Otro de los establecimientos que distribuyen medicamentos homeopáticos son las Farmacia Godoy, donde estos son distribuidos con o sin receta médica.

Otro laboratorio es Apifarma, que distribuye sus medicamentos a través de Distribuidora de Productos Naturales (Dipronat) , esta distribuidora hace separación entre Fitoterapéuticos y Homeopáticos en el momento de distribuirlos a las farmacias y a los médicos; es importante resaltar que Dipronat hace visita médica, tanto a médicos de medicina alopática, como a los de medicina alternativa. (5)

2. Profesionalización

La profesionalización de la medicina Alternativa en Guatemala es reciente. Las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia y Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, estableció la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales (MUPLAN). Esta maestría esta dirigida a los profesionales de Agronomía, Farmacia, Medicina y disciplinas afines. Entre los cursos que se imparten se encuentra un curso de Homeopatía y varios cursos de Legislación, así como de tecnificación de cultivos y extractos vegetales. Los profesionales que imparten estas disciplinas han realizado sus estudios en el extranjero, en países como España, Alemania, República Dominicana y otros.

Aunque actualmente, la mayoría de los médicos que ejercen la Medicina Complementaria Alternativa en forma profesional se han especializado en el extranjero, otros médicos han tomado cursos de capacitación de corta duración, congresos, etc.

Los médicos que practican la Medicina Complementaria Alternativa se encuentran agremiados en la Asociación de Médicos de Medicina Alternativa.

3. Programas de salud:

La medicina Complementaria en cualquiera de sus especialidades no se encuentra contemplada en los Sistemas de Salud Nacionales, se puede disponer de este tipo de tratamientos solamente en los servicios privados de salud. Según datos proporcionados por la Red de Proveedores Negociados (RPN) el sistema de seguros médicos privados no reembolsa el importe por tratamientos homeopáticos y cualquier otro tratamiento alternativo que reciban sus afiliados;

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) no cuenta con un programa de medicina alternativa, y el monto económico por servicios profesionales Homeopáticos o de cualquier otro servicio por profesionales de la Medicina alternativa no son deducibles del impuesto sobre la renta.

En los acuerdos de paz sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, inciso II Desarrollo Social, literal B Salud: “Medicina indígena tradicional”

Valorar la importancia de la medicina indígena y tradicional, promover su estudio y rescatar sus concepciones, métodos y prácticas”. Esta es una base lo suficientemente sólida como para integrar programas de Medicina Alternativa a los programas de salud que existen.

En grupos indígenas prefieren la medicina alternativa a la medicina alopática; la homeopatía es ejercida por los llamados “naturópatas”, personas que han adquirido el conocimiento del arte de curar en forma empírica, este conocimiento generalmente se transmite de padre a hijos; en este caso no existe control en el expendio de medicamentos y en el ejercicio de la profesión. Debido a la falta de profesionalismo se corren muchos riesgos. En este caso los controles sanitarios van en crecimiento.

En las sociedades ladinas la homeopatía es ejercida por Médicos y cirujanos con estudios de especialización en el área; la medicina se obtiene en farmacia o bien con el médico tratante, los controles sanitarios de las medicinas y de la profesionalización es estricta, sin embargo la sociedad ladina prefiere la medicina alopática a la homeopática. La aceptación de este tipo de medicina va en creciente demanda y aceptación.

4. Investigación

Existe gran interés por el estudio de los productos Naturales en Guatemala, especialmente por aquellos derivados de las plantas, este interés nace de la riqueza y diversidad de flora con el que cuenta este país. Entre los estudios

mas recientes realizados se encuentran involucradas diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Así como universidades privadas. Muchos trabajos de investigación han sido apoyados económicamente por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT) a cargo de la Vicepresidencia de la República, y otras por entidades internacionales como la Embajada de Japón.

En la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se han realizado los siguientes trabajos de investigación, algunos de ellos como tesis de grado y otros realizados por las diferentes unidades de investigación que aquí funcionan.

- Fión Evans Mónica Alejandra, Recopilación de Plantas Medicinales validadas farmacológicamente por estudiantes asesorados en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Tesis Ad Gradum. Guatemala, enero 2003. *Recopilación de 134 tesis realizadas del año 1980 al año 2000, donde se estudiaron 86 familias de plantas.*
- Cáceres Armando, Plantas de uso Medicinal en Guatemala, 1ª. Edición, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1996. *Aparecen 120 plantas de origen Guatemalteco que han sido validadas en Vitro (en laboratorio) frente a Bacterias, Levaduras, Hongos protozoarios y otro tipo de parásitos. Así como pruebas en vivo como: Actividad diurética, espasmolítica, antiinflamatoria, analgésica, hipoglucemiante, inmunomoduladora y sedante. Se han hecho pruebas como toxicidad, citotoxicidad mutagenicidad y Teratogenicidad.*
- Cáceres Armando, et. al Actividad antifúngica de Plantas de Uso Medicinal en Guatemala. Ed DIGI-USAC. Guatemala 1993
- Cáceres Armando, Tamizaje de la Actividad Antibacteriana de plantas usadas en Guatemala para el tratamiento de afecciones Gastrointestinales. Ed DIGI-USAC, 1989.
- Orellana Ayala Rebeca E. Licenciada en Biología Estudio etnobotánico de 7 comunidades de la Reserva de Biosfera sierra de Las Minas Guatemala, Con énfasis en Plantas Medicinales.

En la facultad de Agronomía se han realizado los siguientes trabajos :

- Álvarez Monzón, G.A. Cuantificación del Principio Antiespasmódico y Antibacterial de 7-metoxicumarina, en el Pericón, Universidad del Valle de Guatemala, 1989.
- Caracterización de 5 especies Vegetales de Uso Medicinal en la Aldea Santa María Cauque, Santiago Sac. Guatemala, 1987.
- Etnobotánica de los recursos fitogenéticos de uso medicinal presentes en 8 municipios del área de influencia étnica Mam, del departamento de Huehuetenango.
- Manuel Orlando Gaitán Pérez. Comportamiento de la Zarzaparrilla (*Smilax Aristolochiae Folia Miller*) al cultivo de células en suspensión.
- Pascual Villatoro Luís Felipe. Colecta y Descripción de los recursos fitogenéticos de uso medicinal en el municipio de San Pedro Ayampuc. Depto. de Guatemala, USAC. 1991.

Faculta de Odontololgia:

- “Estudio en vivo del efecto de la infusión de semilla de aguacate sobre Micro Organismos cariogénicos en alumnos mayores de 10 años de edad con dentición permanente.
- Rojas Rubio, Gustavo Rafael. Estudio Clínico doble ciego del efecto inhibitorio del extracto de corteza de *Quercus Peduncularis* (encino) sobre la formación de placa permanente en adolescentes de 12 a 14 años del municipio de Jacaltenango del depto. de Huehuetenango.

Facultad de Medicina:

- Determinación de los métodos terapéuticos de la medicina alternativa más frecuente utilizada por los profesionales de la medicina y el grado de aceptación de está medicina por las personas que reciben la prescripción.

- Wong Catalán, Mayra Yesenia. Eficacia del tratamiento con Albendazol vrs. La planta medicinal apazote en individuos parasitados con Tricocéfalos. USAC. 1997.

Facultad de Ingeniería:

- Ingeniero Industrial: Godoy Gutierrez, Gustavo Adolfo. La pequeña Industria procesadora de Plantas Medicinales en Guatemala. USAC 1988.

Facultad de Trabajo Social

- Corado Morán de Morales, Gladis Clementina. Practica de la Medicina Tradicional en una comunidad cercana a la ciudad capital (Villa de Mixco) USAC. 1987.

Estos son sólo unos ejemplos del interés que el estudio de la medicina tradicional y la medicina Complementaria Alternativa tiene en nuestro país, profesionales de todas las ramas, médicos, Odontólogos, Farmacéuticos, Biólogos, Trabajadores Sociales, Ingenieros Agrónomos se interesan en darle énfasis al uso de fitoterapéuticos y es porque se sabe que en la naturaleza está la respuesta a las enfermedades que aquejan a la población y que los medicamentos deben estar al alcance de toda la población sin importar creencias ni nivel económico. Todos tenemos derecho a la salud.

En el anexo 2 se encuentra un listado de otras publicaciones no tan recientes, pero que han aportado a la investigación de Medicina Alternativa en Guatemala.

Es muy importante el estudio de la medicina tradicional, pues esta medicina puede todavía revelarnos algunas plantas útiles en el tratamiento de las enfermedades. Los indios de América dieron a sus conquistadores la quina, para curar la malaria; la ipecacuana, para curar la disentería; la jalapa, para servir de excelente purgante; y así, muchas plantas más.

CONCLUSIÓN

En Guatemala el uso profesionalizado de medicamentos de origen natural se encuentra en crecimiento, debido a factores culturales, sociales y económicos. Sumado a esto, las medicinas de origen sintético o semisintético (medicina química), presenta cada día un mayor número de efectos secundarios en el organismo de los enfermos, factor que ha obligado a las personas a buscar en la historia y en las tradiciones otra alternativa para la curación de las diferentes enfermedades que los aquejan.

Una de las ventajas que presenta la medicina homeopática es brindar un tratamiento individualizado a cada paciente llegando al origen de las enfermedades, y no dirigiendo solamente al alivio de los síntomas que las enfermedades presentan. En general, no se aplican tratamientos estandarizados, como en el caso de la medicina convencional.

Como un sistema de curar, la homeopatía presenta pocas desventajas y estas en general son de origen social, ya que no se ha dejado que esta disciplina sea difundida y no se le brinda al paciente la alternativa entre elegir entre uno u otro tipo de medicamentos; en otras palabras la homeopatía como otros tipos de medicina alternativa no se encuentra integrada a los sistemas nacionales de salud.

La homeopatía profesional es practicada en Guatemala por profesionales de la medicina y médicos con diferentes grados de especialización. Los servicios médicos homeopáticos en Guatemala son brindados por la iniciativa privada y estos servicios profesionales no son tan económicos como se desea.

Existen personas no profesionales, personas empíricas que practican la denominada Naturopatía, misma que no se encuentra registrada como disciplina y que expenden medicamentos en forma de tinturas o de preparados que no se encuentran autorizados por el Departamento de Regulación y Control de medicamentos, algunos son medicamentos de dudosa calidad y otros no contienen las propiedad que se les atribuye. El ejercicio de la medicina tradicional, homeopática o alternativa por personas no profesionales es lo que ha contribuido a que la disciplina pierda credibilidad en una parte de la población.

El uso de la medicina Alternativa se encuentra muy difundida en la población Guatemalteca, sin embargo existe poco profesionalismo para el ejercicio de la misma. La mayoría de los profesionales que ejercen esta medicina se encuentran ubicados en la capital, en los departamentos de Guatemala esta medicina es ejercida por personas empíricas.

La medicina homeopática tiene un futuro prometedor en Guatemala debido a que existe la base legal en los acuerdos de paz, además siendo Guatemala país miembro de Organización Mundial de la Salud (OMS), cuenta con el apoyo económico de esta entidad internacional para desarrollar programas y proyectos de salud relacionados con cualquier tipo de Medicina Alternativa a nivel profesional.

Guatemala se encuentra en un periodo de transición importante que no debe desaprovecharse; por una parte está la población que utiliza la medicina natural alternativa, proporcionada en sus comunidades por personas que han adquirido el conocimiento por herencia o prácticas empíricas; la población que usa la medicina alopática y otro sector que tiene tendencia hacia la medicina homeopática. Este período de transición se da con el creciente interés de médicos y especialistas que muestran tendencia hacia el uso de la medicina homeopática y la aceptación de la población a esta nueva tendencia.

En cuanto al acceso que la Medicina Homeopática profesional, debido a que esta es brindada solamente por la iniciativa privada, no se encuentra al alcance de toda la población, y por tanto la población de bajos recursos económicos hace uso de la homeopatía empírica, que en algunos casos pone en peligro la salud del paciente.

Guatemala se encuentra en una etapa de cambio en cuanto a la Homeopatía, pasando de lo tradicionalista a lo profesional, no se encuentra en cero, por que existe una regulación en el expendio de medicamentos Homeopáticos, y este es un buen punto de partida, porque implica que la distribución de estos medicamentos en nuestro país ha ido aumentando, por lo que se hizo necesaria su regulación. Los anexos que se adjuntan en este trabajo, como las leyes de España y Colombia, pueden servir de ejemplo para la creación de una propuesta de ley que contribuya a la legislación y a la profesionalización de las personas encargadas del ejercicio profesional de la medicina alternativa en cualquiera de sus ramas, lo que contribuye a elevar el nivel de confianza de la población Guatemalteca a recurrir a la Homeopatía o a cualquier otro tipo de Medicina Alternativa, con el fin de recuperar la salud.

A medida que se integren los programas de Medicina Homeopática a los programas nacionales de salud, la Medicina Alternativa profesional estará al alcance de toda la población guatemalteca, sin necesidad de poner en peligro la vida de los enfermos.

El presente trabajo es un aporte para que las autoridades educativas de ciencias de la salud tomen en cuenta la necesidad que existe de formar profesionales con conocimientos en medicina Tradicional alternativa, ya que cada vez la población recurre con mas frecuencia a este tipo de tratamientos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aviles, J. (1996). Aspectos Legales de la Homeopatía. España: EDAF, S.A.
2. Aviles, J. (1996). Prontuario de Homeopatía y terapias biológicas. España: EDAF.
3. Brandetzaeg, P. (1996). Historia de la tolerancia oral y la inmunidad de las mucosas. New York: En Weiner HW Mayer LF.
4. Carvalho, Cr. (1996). Indirect effects are Independent of the way of tolerance induction. Scan Journal Immunology, 18, 613.
5. Dipronat Distribuidora de productos naturales para Guatemala. www.geocities.com/dipronatgt.
6. Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos de Guatemala (1996). Acuerdos de Paz. Guatemala: Universitaria.
7. Facultad de Ciencias Médicas Enrique Cabrera (2003). Cátedra de Medicina Natural y Tradicional. Consultado en enero 2004 en www.infomed.sid.cu/instituciones/fcmenrique/catedramtn.htm#iris.
8. Kenner, D. y Requena, Y. (2001). Botanical Medicine- A European Professional Perspective. USA: Paradigm Publications .
9. Legalstatus.shtml.(2001- 2002) Consultado en enero 2004 en www.who.int/medicines/library/trm/who-edm-trm-2001-2.
10. López, D., Williams, R. (1995). Enzymas. España: Edikamed.
11. Ministerio de Salud de Colombia , y Resolución 02927. (1999). Reglamento para regular la practica de Medicina Alternativa. Colombia: Ministerio de Salud.
12. Microsoft Corporation (1993-2000). Enciclopedia Microsoft Encarta (Versión 2001) USA. .
13. One Hundred Healing Herbs of Belize (1998). Rainforest Remedies. Belize: Lotus Press.

14. Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002). Traditional Medicine Strategy 2002-2005 Country Health Profiles. Consultado en enero 2004 en www.who.int/medicines/library/trm/trm_strat_eng.pdf:WHO.
15. Payan, J. (1981). La Medicina Biológica, Una medicina no compartida. Colombia: Multiimpresis. Payan, J. (1981). La medicina biológica, Una medicina no compartida. Colombia: Multiimpresos.
16. Pazos, H. (1997). Oligoelementos. Caracas: Fundación Sita.
17. Real Decreto 2208 (1994). Legislación Homeopática Española. España: Oficial.
18. Polanco, M (2002). Apastyle. Guía para la elaboración de referencias bibliográficas (Versión 1.1.28) [Programa de computación]. Guatemala.
19. Villatoro, E. (1998). Etnomedicina en Guatemala. Guatemala: Universitaria.
20. World Health Organization (2002). The Western Pacific Region. Consultado en enero 2004 en www.wpro.who.int/.
21. Worldwide Review (2001). Legal Status of Traditional Medicine and Complementaria/Alternative Medicine. Consultado en enero 2004 en www.who.int/medicines/library/trm/who-trm-98-1/who-trm-98-1en.shtml.
22. Worldwidereview (1998). Regulatory Situation of Herbal Medicines. Geneva: WHO/TRM/98.1.

ANEXO 1

ESTRATEGIA DE LA OMS SOBRE MEDICINA TRADICIONAL 2002-2005

El uso de la medicina tradicional (MT) sigue estando muy extendido en los países en vías de desarrollo, mientras que el uso de la medicina complementaria y alternativa (MCA) está aumentando rápidamente en los países desarrollados.

En países donde el sistema sanitario dominante se basa en la medicina alopática, o donde la Medicina Tradicional no se ha incorporado en el sistema sanitario nacional, la Medicina Tradicional se clasifica a menudo como medicina “complementaria”, “alternativa” o “no convencional”.

Amplitud y uso creciente

La Medicina Tradicional se utiliza ampliamente y es un sistema sanitario que está creciendo rápidamente y de gran importancia económica. En África hasta un 80% de la población utiliza la Medicina Tradicional para ayudar a satisfacer sus necesidades sanitarias. En Asia y en Latinoamérica, las poblaciones siguen utilizando la Medicina Tradicional como resultado de circunstancias históricas y creencias culturales. En China, la Medicina Tradicional contabiliza alrededor de un 40% de la atención sanitaria. En los países en vías de desarrollo, el amplio uso de Medicina Tradicional se atribuye a su accesibilidad y asequibilidad.

Mientras tanto en muchos países desarrollados la Medicina Complementaria y Alternativa, se está haciendo cada vez más popular. El porcentaje de población que la utiliza al menos una vez es de un 48% en Australia, un 70% en Canadá, un 42% en EE.UU., un 38% en Bélgica y un 75% en Francia.

Un enfoque alternativo a la sanidad en los países desarrollados

En muchos países desarrollados el popular uso de Medicina Complementaria Alternativa está propulsado por la preocupación sobre los

efectos adversos de los fármacos químicos hechos por el hombre, cuestionando los enfoques y las suposiciones de la medicina alopática y por el mayor acceso del público a información sanitaria.

Al mismo tiempo, la esperanza de vida más larga ha dado como resultado un aumento de los riesgos de desarrollar enfermedades crónicas y debilitantes tales como las enfermedades coronarias, el cáncer, la diabetes y los trastornos mentales. Para muchos pacientes, la Medicina Complementaria Alternativa parece ofrecer medios más livianos de tratar dichas enfermedades que la medicina alopática.

Retos para el desarrollo del potencial de la MT/MCA

1. USO RACIONAL

Asegurar la conveniencia y el costo-efectividad

El uso racional de la MT/MCA tiene muchos aspectos, entre los que se incluyen: cualificación y licencia de los proveedores; uso correcto de productos de calidad asegurada, buena comunicación entre proveedores de MT/MCA, médicos alopáticos y pacientes; y provisión de información científica y orientación para el público.

Los retos en educación y formación son al menos el doble. Primero, es necesario asegurar que los conocimientos, las cualificaciones y la formación de los proveedores de MT/MCA son adecuados. En segundo lugar, debe utilizarse la formación a fin de asegurar que los proveedores de MT/MCA y los médicos alopáticos comprendan y aprecien como se complementan los cuidados sanitarios que ofrecen.

El uso correcto de productos de calidad asegurada tiene gran importancia a la hora de reducir los riesgos asociados con los productos de la Medicina Tradicional / Medicina Complementaria Alternativa tales como las medicinas con base de hierbas. Sin embargo, las normativas y el registro de medicinas con base de hierbas no están bien desarrollados en la mayoría de los países y

por lo general, la calidad de los productos de hierbas que se venden no está garantizada.

Asimismo es necesario trabajar más a fin de sensibilizar al público sobre cuando es apropiado (y costo-eficacia) el uso de MT/MCA y cuando no es aconsejable, y por qué, debe tenerse cuidado cuando se utilicen productos de MT/MCA.

EL PAPEL ACTUAL DE LA OMS.

- Facilitando la integración de la Medicina Tradicional/Medicina Complementaria Alternativa en los sistemas de salud nacionales. Ayudando a los Estados Miembro a desarrollar sus propias políticas nacionales sobre MT/MCA.
- Elaborando guías para la Medicina Tradicional/Medicina Complementaria Alternativa Desarrollando y creando estándares internacionales, pautas técnicas y metodologías para la investigación de terapias y productos de Medicina Tradicional/Medicina Complementaria Alternativa, y para su uso durante la elaboración de productos.
- Fomentando el estudio estratégico de la Medicina Tradicional/Medicina Complementaria Alternativa Proporcionando apoyo a los proyectos de estudios clínicos sobre seguridad y eficacia de la MT/MCA, en especial en lo que se refiere a enfermedades tales como la malaria y VIH/SIDA.
- Defendiendo el uso racional de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa Fomentando el uso basado en evidencias
- Gestionando la información sobre la Medicina Tradicional/Medicina Complementaria Alternativa Actuando como una cámara de compensación para facilitar el intercambio de información

4. MARCO DE TRABAJO PARA ACTUAR

1. Política: Integrar la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa en los sistemas de salud nacionales, desarrollando e implantando políticas y programas nacionales
2. Seguridad, eficacia y calidad: Fomentar la seguridad, la eficacia y la calidad de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa, difundiendo los conocimientos básicos y ofreciendo directrices sobre normas y estándares para el asegurar la calidad.
3. Acceso: Incrementar la disponibilidad y la asequibilidad de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa, según sea apropiado, enfatizando el acceso de las poblaciones pobres.
4. Uso racional: Fomentar terapéuticamente el uso sólido de una Medicina Tradicional/Medicina Complementaria Alternativa apropiado por parte de proveedores y consumidores.

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCION 2002-2005

Reducir el exceso de mortalidad, morbilidad y discapacidad, especialmente en poblaciones pobres y marginadas es una de las direcciones estratégicas de la OMS, para 2002-2005. Puesto que la Medicina Tradicional es una forma de atención sanitaria muy accesible y asequible en muchos países con ingresos bajos, la OMS está promoviendo su inclusión-donde la seguridad y eficacia es algo probado-en planes para mejorar el estado sanitario.

Al mismo tiempo, la población global anciana está teniendo mayor incidencia de enfermedades crónicas y la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa ofrece medios potenciales para la desaceleración de dichas enfermedades. De hecho, en los países desarrollados cada vez son más las personas que hacen uso de esta alternativa en combinación con o en lugar de la medicina alopática para ayudar a aliviar el dolor crónico y/o mejorar la calidad de vida.

Sin embargo a fin de asegurar el uso óptimo de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa deben lograrse varios objetivos.

- Integrando la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa en los sistemas de salud nacionales, según sea apropiado, mediante el desarrollo e implantación de políticas y programas nacionales
- Fomentando la seguridad, la eficacia y la calidad de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa, ampliando la base de conocimientos y proporcionando asesoría sobre pautas, normativas y controles de calidad.
- Aumentando la disponibilidad y asequibilidad de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa, según sea apropiado, enfatizando el acceso a la misma de las poblaciones pobres.
- Fomentando el uso terapéutico sólido y apropiado de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa tanto de proveedores como de consumidores.

A lo largo de los próximos cuatro años, la Organización Mundial de la Salud (OMS) pondrá en práctica los dos primeros objetivos-desarrollo e implantación de políticas nacionales sobre Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa y el fomento de la seguridad, la eficacia y la calidad de la misma como prioridad. Esto incluirá el trabajo sobre la legislación de hierbas y demás productos de Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa. También incluirá centrarse en el refuerzo de las metodologías de investigación y en el aumento de calidad, cantidad y accesibilidad de la evidencia clínica para respaldar las afirmaciones sobre la eficacia de esta.

Política: Integrar la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa en los sistemas de salud nacionales, según sea apropiado, desarrollando e implantando políticas y programas nacionales.

Componentes

- Reconocimiento de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa. Ayudar a los países a desarrollar políticas y programas nacionales sobre esta.
- Proteger y preservar el conocimiento indígena sobre Medicina Tradicional relacionado con la salud. Ayudar a los países a desarrollar estrategias para proteger sus conocimientos indígenas sobre esta.

ESTRATEGIA DE LA OMS

Lo que es más importante, la OMS ayudará a los Estados Miembros a desarrollar e implementar políticas y normativas nacionales sobre Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa y fomentará formas seguras y eficaces de Medicina Tradicional indígena de acuerdo con las guías de la OMS. La OMS también facilitará compartir información sobre Medicina Tradicional entre diferentes países.

Seguridad, eficacia y calidad: Fomentar la seguridad, eficacia y la calidad de la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa ampliando la base de conocimientos sobre esta y proporcionando directrices sobre pautas, normativas y controles de calidad.

- Base de la evidencia para la Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa. Aumentar el acceso y ampliar los conocimientos sobre la seguridad, la eficacia y la calidad de esta enfatizando problemas sanitarios prioritarios tales como la malaria y VIH/SIDA.

- Regulación de medicinas con base de hierbas., Respaldo a los países para establecer sistemas normativos efectivos para el registro y control de calidad de medicinas con base de hierbas.
- Pautas sobre seguridad, eficacia y calidad. Desarrollo y respaldo a la implantación de guías técnicas para asegurar la seguridad, la eficacia y el control de calidad de las medicinas con base de hierbas, otras terapias y productos de Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa.

La OMS reforzará y ampliará su actual red global de expertos en Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa, miembros de los cuales incluyen Centros Colaboradores de la OMS, autoridades sanitarias nacionales, instituciones académicas y científicas y demás agencias internacionales relevantes tales como (AEEM), la Farmacopea Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) . La Organización de Unidad Africana y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Trabajando con estos socios seguirá desarrollando las guías técnicas y la información científica, especialmente sobre las medicinas con base de hierbas. La Organización también ampliará su base de evidencia sobre Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa, centrándose en la identificación de terapias seguras y de eficacia probada a fin de generar una mayor credibilidad sanitaria pública para la Medicina Tradicional en la prevención, tratamiento y gestión de enfermedades y condiciones comunes, y apoyando adicionalmente la investigación clínica de la seguridad y la eficacia de esta.

Acceso: Aumento de la disponibilidad y asequibilidad de la Medicina Complementaria Alternativa, según sea apropiado, enfatizando el acceso para las poblaciones pobres

Componentes:

- Reconocimiento del papel de los practicantes de Medicina Tradicional /Medicina Complementaria Alternativa en la atención sanitaria. Fomentar el reconocimiento del papel de los practicantes en la atención sanitaria alentando la interacción y el diálogo entre los practicantes y los practicantes de esta y los alopáticos.
- Protección de las plantas medicinales. Fomentar el uso y cultivo sostenibles de las plantas medicinales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) explotará el potencial para la utilización de recursos accesibles y asequibles de Medicina Tradicional/Medicina Complementaria Alternativa a fin de combatir las enfermedades de transmisión comunes. Esto incluirá la investigación de las medicinas con base de hierbas más eficaces, y alentará a los gobiernos a desarrollar estrategias para la protección de las poblaciones silvestres de plantas medicinales y el cultivo sostenible de dichas plantas. (Esto no sólo contribuirá al acceso a la sanidad, sino que protegerá el medio ambiente y generará ingresos). Se fomentará la protección de los conocimientos indígenas relacionado con la sanidad y se compartirán los beneficios de forma equitativa, dentro del contexto de cualquier investigación que se lleve a cabo.

La OMS también alentará el diálogo y la interacción entre los practicantes de Medicina Complementaria Alternativa y los practicantes de alopáticos a fin de fomentar el reconocimiento del papel de la MT/MCA en la provisión sanitaria. En los países en vías de desarrollo se trabajará con las asociaciones de practicantes de MT y con las (Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) de forma que se optimice el papel de los practicantes de la MT en la prevención y gestión de enfermedades de transmisión comunes.

Uso racional: Fomentar el uso terapéutico sólido de la MT/MCA apropiado por parte de proveedores y consumidores

- Uso correcto de la MT/MCA por parte de los proveedores. Aumentar la capacidad de los proveedores de esta para hacer un uso correcto de productos y terapias.
- Uso correcto de la MT/MCA por parte de los consumidores. Aumentar la capacidad de los consumidores para tomar decisiones informados sobre el uso de productos y terapias.

La OMS alentará a los países a organizar programas de formación para practicantes alopáticos a fin de permitirles adquirir un conocimiento básico de Medicina Tradicional /MCA y fomentar la práctica con licencia de las terapias.

La OMS seguirá desarrollando referencias autoritarias para los Estados Miembro, tales como los Monográficos de la OMS sobre Plantas Medicinales Seleccionadas. También desarrollará materiales informativos y educativos.

ANEXO 2

Publicaciones de Guatemaltecos realizadas a nivel nacional e internacional

1. J.A. Newbery. "Plantas medicinales de la flora guatemalteca". Revista Studium. Año II, No. 1 y No. 2-3 pp. 13 y 17, respectivamente.
2. F. Valladares de La Vega. "Plantas medicinales de la flora guatemalteca". Revista Studium, Año II, Nos. 8-9 pp. 19.
3. Sixto Alberto Padilla. "La Bixa Orellana en el tratamiento de la lepra". Revista Studium, Año II, Nos. 8-9 p. 23.
4. Max Salguero. "Estudio farmacológico del rábano: *Raphanus sativos*". Revista Studium, Año III, No. 13, p. 35.
5. Sixto Alberto Padilla. "Un medicamento indígena para curar la obesidad o gordura exagerada: el 'Alcapate', *Eringium folidum* Linn". Revista Studium, Año IV, No. 15, p. 21.
6. Rodrigo Jordán. "Estudio del cuajaní y su aplicación en el asma esencial". Revista Studium, Año IV, No. 15, p. 34. Artículo escrito a solicitud de Ramón Aceña Durán, por el farmacéutico cubano, egresado de la Universidad de la Habana, Rodrigo Jordán.
7. Mariano Pacheco Herrarte. "Las plantas medicinales de los trópicos que usaban los antiguos". Revista Studium, Año IV, No. 17, p. 35:
8. Fr. Manuel Zacarías Velásquez. "Medicina Popular: el Apazote contra la viruela". Revista Studium, Año V, No. 19, p. 40.
9. José María Roque. Flora médico-guatemalteca. Tipografía Nacional, 1941.
10. José María Roque. Plantas medicinales propias y exóticas, de la flora médico-guatemalteca. Guatemala: Tipografía Nacional, 1909.
11. Adrián Recinos. Monografía de Huehuetenango. Guatemala: Sánchez y de Guise, 1913. Pp. 65 y siguientes. Las referencias de Recinos aparecen aumentadas en la segunda edición de este libro; Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1954. Pp. 105 y siguientes.

12. John R. Johnston. Catálogo de plantas medicinales del departamento de Alta Verapaz. Guatemala: Tipografía Nacional.
13. Erwin P. Diesseldorff. Las Plantas Medicinales del departamento de Alta Verapaz. Guatemala: Tipografía Nacional, 1940.
14. Francisco Rodríguez Rouanet. "Prácticas médicas tradicionales indígenas de Guatemala". Revista Guatemala Indígena. Vol. IV, No. 2, p. 52.
15. Francisco Rodríguez Rouanet. "Aspectos de la medicina popular en el área rural de Guatemala". Revista Guatemala Indígena. Vol. VI, No. 1.
16. Gonzalo Rubio Orbe. "Medicina indígena actual". Revista Guatemala Indígena. Vol. XI, No. 1-2.
17. George Ann Mellen. "El uso de las plantas medicinales en Guatemala". Revista Guatemala Indígena, Vol. IX, No. 1-2.
18. "Aspectos de la Medicina Popular en el área rural de Guatemala". Revista Guatemala Indígena, Vol. XIII, No. 3-4.
19. César Augusto Ávila. "Creencias populares sobre la etiología de la caries y el dolor dental, en grupos indígenas kekchíes". Revista Guatemala Indígena, Vol. XII, Nos. 1-2, p. 5.
20. Catálogo de plantas reputadas medicinales en la república de Guatemala. Tipografía Nacional, 1929.
21. Epaminondas Quintana. "Prácticas médicas tradicionales de los indígenas de Guatemala", en Congreso Panamericano de Historia de la Medicina. Guatemala: Pineda Ibarra, 1970, p. 129.
22. Pedro Molina Flores. "Dos plantas notables: Ixbut y Cibogio". Revista La Juventud Médica, Año IV, Tomo IV. Nos. 11-12 (diciembre de 1902).
23. Ramón Tejeda Aguirre. "Apuntes para la Flora Médica guatemalteca: el Vuélvete Loco y la Florifundia. Revista de La Escuela de Medicina. Tomo XVII. No. 18 (diciembre de 1913).
24. Ramón Tejeda Aguirre. "El Cocotero. Cocos nucifera". Revista de La Escuela de Medicina, Tomo XVIII, No. 2 (febrero de 1914).
25. Ramón Tejeda Aguirre. "Apuntes para la Flora Médica guatemalteca: Hipasina, Petiverua alliacea La Revista de La Escuela de Medicina, Tomo XVIII, No. 3 (marzo de 1914).

26. Ramón Tejeda Aguirre. Apuntes para la Flora Médica guatemalteca: Cacao y vainilla. Revista de La Escuela de Medicina, Tomo XVIII, No. 4 (abril de 1914).
27. Horacio Figueroa Marroquín. Enfermedades de los conquistadores. Tercera Parte: "La primera botánica médica guatemalteca". Esta obra trata de las plantas medicinales que menciona Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. Se encuentran representadas, con su respectivo grabado, 47 de las 89 plantas mencionadas por Fuentes y Guzmán. La mayoría han podido ser identificadas. San Salvador: Editorial del Ministerio de Cultura, 1957.

ANEXO 3

Legislación Colombiana para ejercicio de la Medicina Alternativa

MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA

RESOLUCION NUMERO 02927 DE 1999

Por la cual se reglamenta la práctica de Terapias Alternativas en la prestación de servicios de salud, se establecen normas técnicas, científicas y administrativas y se dictan otras disposiciones.

LA MINISTRA DE SALUD

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el literal d) del artículo 9 de la Ley 10 de 1990, los numerales 2 y 3 del artículo 173 y el artículo 185 de la Ley 100 de 1993, el Art. 4 del Decreto 2753 de 1997, y el artículo 10 del Decreto 2174 de 1996.

RESUELVE

ARTICULO 1. Campo de Aplicación y definiciones

Campo de Aplicación

Todas las entidades aseguradoras, instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, grupos de práctica profesional y profesionales independientes, que ofrezcan o presten los servicios de terapias alternativas deberán cumplir las normas y disposiciones establecidas en la presente Resolución.

Definiciones:

Para efectos de la presente Resolución se aplican las siguientes definiciones:

Terapias Alternativas: Conjunto de conocimientos y procedimientos terapéuticos derivados de algunas culturas médicas existentes en el mundo, que han alcanzado un desarrollo científico, empleados para la promoción de la salud, la prevención y diagnóstico de la enfermedad y el tratamiento y rehabilitación de los enfermos, en el marco de una salud integral y

considerando al ser humano como una unidad esencial constituida por cuerpo, mente y energía.

Bioenergética: Es el conjunto de conocimientos y procedimientos médicos que interpretan y estudian a los seres humanos como organización de energías biológicas (Bio-energías), que permiten diagnosticar y tratar las alteraciones y regulación de estas. Todos los modelos terapéuticos considerados dentro de la medicina Bioenergética propician un proceso de autocuración reorientando y reorganizando la red de circuitos energéticos del organismo. Se apoyan en el proceso bioenergético la siguiente:

Continuación de la Resolución por la cual se reconocen las Terapias Alternativas para la prestación de servicios de salud, se establecen normas técnicas, científicas y administrativas y se dictan otras disposiciones.

Homeopatía y sus modalidades: Es un sistema que basado en leyes naturales y aplicando una metodología científica, propone un método terapéutico basado en la ley de la similitud (similia similibus curentur); según la cual es posible tratar al enfermo administrándole información energética obtenida a partir de sustancias que producen síntomas semejantes a los del enfermo.

Acupuntura y procedimientos asociados: Consisten en la regulación de la corriente energética dentro de un sistema de circulación en el cuerpo, mediante la estimulación de agujas, calor, electricidad, sustancias químicas, naturales y sintéticas de determinados puntos de la piel, con el fin de prevenir, curar, aliviar las enfermedades o síntomas y rehabilitar a la persona.

Terapia Neural. Método terapéutico que fundamenta su acción terapéutica en la estabilización de las membranas celulares mediante la utilización de micro dosis de anestésicos locales aplicados en sitios específicos del organismo.

Terapias con filtros: Es una terapéutica basada en el manejo de la información electromagnética contenida en el campo energético que rodea al ser humano, el cual conecta con los procesos fisiológicos del organismo. Al incidir sobre ese campo electromagnético, por el fenómeno fotoeléctrico de los filtros se puede reorganizar los procesos físicos, emocionales y mentales del individuo hacia la normalidad.

Terapias Manuales: Terapias aplicadas con las manos fundamentada en que el cuerpo es un organismo vital donde la estructura y la función están coordinadas, la terapia actúa corrigiendo anomalías, para producir reordenadores y reguladores.

ARTICULO 2º. De la Aplicación.

Las terapias Alternativas definidas en esta resolución serán aceptadas como formas de prestación de servicios en salud, en el Sistema General de Seguridad Social, y para los efectos de contratación, se regirán por el Manual Tarifario contenido en el Decreto 2423 de 1996 en lo que les sea aplicable y las normas que lo modifiquen.

ARTICULO 3º. De la calidad del servicio

Todos los prestadores de servicios de salud que presten servicios de terapias alternativas, deberán cumplir con lo establecido en los Decretos 21-74 de 1996 y 2753 de 1997, la resolución 04252 de 1997 y las demás normas que los modifiquen.

Continuación de la Resolución por la cual se reconoce las terapias alternativas para la prestación de servicios de salud, se establece normas técnicas, científicas y administrativas y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO 4º. Del Recurso Humano

Las terapias alternativas sólo podrán ser ejercidas por médicos titulados en universidades reconocidas por el Estado, de acuerdo con la ley 14 de 1962, con formación específica en la o las terapias alternativas que practique, y que acrediten el registro profesional vigente. Los demás profesionales de la salud

que sean responsables de la atención directa de las personas, podrán utilizar procedimientos de las terapias alternativas en el ámbito exclusivo de su profesión, para lo cual deben contar con el registro profesional vigente y la formación específica.

ARTICULO 5°. De la vinculación

Las instituciones prestadoras de servicios de salud, las empresas promotoras de salud y las que se asimilen, podrán vincular profesionales de la salud con formación en terapias alternativas para la atención de las personas, de acuerdo con la normatividad vigente.

ARTICULO 6°. Del consentimiento informado.

Todo médico que aplique terapias alternativas deberá antes de iniciar cualquier tratamiento explicar al usuario en términos claros y sencillos, el procedimiento, el tiempo aproximado de duración del mismo y la advertencia del riesgo previsto, solicitando su autorización o la de sus familiares o personas responsables, para tal efecto.

PARAGRAFO: Las entidades aseguradoras, instituciones prestadoras de servicios de salud y demás prestadores que ofrezcan o presten servicios de terapias alternativas, deberán difundir entre sus usuarios la prestación de estos servicios y las condiciones para acceder a ellas.

ARTICULO 7°. De los medicamentos.

Todas las preparaciones farmacéuticas con indicación terapéutica y demás insumos que se utilicen como parte del tratamiento y/o aplicación de las terapias alternativas, deberán regirse por las normas vigentes.

ARTICULO 8°. De la Asesoría

La Dirección General para el Desarrollo de Servicios o quien haga sus veces cuando así lo considere conveniente invitará a profesionales médicos y de la salud de reconocida experiencia, a asociaciones científicas de los diferentes

campos de la medicina, incluidas las terapias alternativas y a Instituciones académicas que tengan programas de formación en estas áreas, con el propósito de analizar y evaluar aspectos relacionados con su desarrollo.

ANEXO 4

Legislación Española para la distribución de medicamentos Homeopáticos

LEGISLACION EN ESPAÑA

Conforme a la Ley del 20 de diciembre de 1990 del Medicamento, para estar incluidos en el epígrafe de fórmulas magistrales, las cepas empleadas, las preparaciones y los modos de elaborar los medicamentos homeopáticos deberían estar incluidos dentro del Formulario Nacional.

No siendo esto así, y dado que como tales fórmulas magistrales, al no ser preparadas por lo general en la propia oficina de farmacia sino suministradas por los laboratorios, no terminan de encajar dentro de esta categoría.

Ante la demanda social, en la citada Ley del Medicamento ya se considera a los productos homeopáticos como medicamentos, tal como especifica la sección séptima del capítulo cuarto en el artículo 54, que reza “Medicamentos Homeopáticos: los productos homeopáticos preparados industrialmente y que se comercializan con indicación terapéutica se someterán a todos los efectos al régimen de medicamentos previsto en esta Ley” Y más adelante, en la disposición adicional cuarta, se indica que: “La preparación y comercialización de los productos homeopáticos sin indicación terapéutica se regulará por su reglamentación específica.

En 1992, el Ministerio de Sanidad español organizó un grupo de trabajo con el fin de consensuar un Real Decreto Regulador de la producción, registro y comercialización de los medicamentos homeopáticos. Este grupo funcionó muy bien coordinado y se dio un impulso respecto a la consideración legal de este tipo de productos hasta que, tras la publicación de la Directiva 92/73/CEE, el 22 de septiembre de 1992, se consideró que mejor que seguir trabajando en la creación de un Real Decreto totalmente nuevo, valía más la pena implementar dicha Directiva en el territorio español y que el Real Decreto español se ajustara lo más posible a la normativa comunitaria.

El 21 de mayo de 1993, se publicó el Real Decreto 767/1993 por el que se regula la evaluación, autorización, registro y condiciones de dispensación de especialidades farmacéuticas y otros medicamentos de uso humano, fabricados industrialmente, que en la disposición adicional segunda dicen “Aplicación a medicamentos y productos homeopáticos: la aplicación del presente Real Decreto a la evaluación, autorización y registro de los medicamentos y productos homeopáticos, se ajustará a las disposiciones que, en desarrollo de la Ley 25/1990 del 20 de diciembre del Medicamento acuerda el Gobierno.

De esta forma quedan totalmente regularizados los medicamentos homeopáticos, teniendo una categoría comparable con la de cualquier otro medicamento.

Esta legislación, bastante aproximada a la Directiva comunitaria, determina fundamentalmente que existirán dos tipos de medicamentos homeopáticos, los que no van a reivindicar sobre su material de acondicionamiento ninguna indicación terapéutica específica. Estos pueden bien ser destinados a una prescripción Hahnemanniana clásica basada en la ley de similitud, o ser una formulación con fines estimulantes, y los que si podrán reivindicar indicaciones terapéuticas en su etiquetado y prospecto.

Las primeras serán registrables mediante un dossier simplificado que justifique el carácter homeopático del producto o fórmula.

El incremento y la aceptación de este sistema terapéutico por parte del consumidor, también está alcanzando en España un nivel de crecimiento comparable al de otros países comunitarios.

El siguiente paso fue, la inclusión en los programas universitarios de enseñanza de esta rama de la medicina y la farmacia que tanto interés está despertando, no sólo por sus perspectivas de eficacia sino también por ser una terapia más económica que la convencional

Respecto a la legislación europea y el efecto que ésta pueda ejercer en nuestro país, ya comentamos que, para extender el marco de acción de las Directivas

65/65/CEE y 75/319/CEE, y la 92/74/CEE que regulan respectivamente, las fabricaciones de los medicamentos homeopáticos de uso humano y de uso veterinario. Estas Directivas establecen que el cumplimiento de la legislación, efectiva plenamente después del 31 de diciembre de 1995, en todos los países de la Comunidad Europea.

Actualmente, y debido a que esta legislación única es interpretada por las Administraciones de los países de la Comunidad con matices diferentes, se ha organizado un grupo de trabajo en Bruselas, con el fin de presentar criterios unificadores a dichas Administraciones. (4,6)

ANEXO 5

**Ejemplar del formulario para el trámite de Registro
Sanitario de Productos Homeopáticos de venta en
Guatemala**

ANEXO 6

GLOSARIO

Antroposofía

Implica "el conocimiento producido por el yo más elevado en el hombre". Para Steiner, la capacidad espiritual innata del individuo ha sido durante largo tiempo reprimida por la devoción al materialismo.

Fitoterapia

ciencia que estudia la utilización de los productos de origen vegetal con finalidad terapéutica, ya sea para prevenir, atenuar o curar un estado patológico. Es el conjunto de tratamientos terapéuticos, ya sea para prevenir, atenuar o curar un estado patológico basados en el uso de plantas medicinales.

Homeopatía

sistema médico basado en la totalidad y en la individualidad, que utiliza para su práctica la ley de la Semejanza, el medicamento dinamizado y único, la ley de la Curación y la experimentación en el hombre sano. Se basa en el principio de que la enfermedad se puede curar mediante fármacos que producen en una persona sana los mismos efectos patológicos que son sintomáticos de la enfermedad.⁴

Holística

De manera tradicional, la medicina practicada por un médico ha sido claramente mecanicista, con la imagen del cuerpo como una máquina compuesta de muchas partes, cada una de las cuales es tratada de manera separada. La visión mecanicista pone el acento en el papel de los médicos en el proceso de curación, ya que su intervención es activa, y en general se subestima el papel de los factores mentales y emocionales que pueden causar la enfermedad o tener un papel en su evolución natural o tratamiento. Mientras

⁴"Homeopatía." *Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001*. © 1993-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

que la medicina mecanicista ignora en gran parte los aspectos emocionales y espirituales de la salud y de la curación, la medicina holística trata al individuo como un todo. *Holístico* deriva del término griego *holos*, que significa todo; el holismo es una filosofía que motiva el tratamiento del organismo como un todo (una unidad) más que como partes individuales. En este sentido, intenta llevar las dimensiones emocionales, sociales, físicas y espirituales de las personas en armonía y realza el papel de la terapia o tratamiento que estimula el propio proceso de curación.

Homeostasis,

proceso por el cual un organismo mantiene las condiciones internas constantes necesarias para la vida. El concepto de homeostasis fue introducido por primera vez por el fisiólogo francés del siglo XIX Claude Bernard, quien subrayó que "la estabilidad del medio interno es una condición de vida libre". Para que un organismo pueda sobrevivir debe ser, en parte, independiente de su medio; esta independencia está proporcionada por la homeostasis.

Ictericia

coloración amarilla de la piel, conjuntivas y membranas mucosas, causada por un exceso de pigmentos biliares en la sangre. Estos pigmentos, que en condiciones normales están presentes en la sangre como resultado de la destrucción de la hemoglobina de los hematíes, se filtran en el hígado y se excretan en las heces.

Infusión,

proceso que consiste en sumergir una hierba o ciertas partes de ella en agua para extraer sus principios activos. Se diferencia de la decocción en que el agua no debe llegar a hervir, como ocurre en ese caso. Sin embargo, a veces se denomina infusión a cualquier bebida preparada con alguna hierba en agua hirviendo, como, por ejemplo, el té.

Medicina alternativa,

A veces denominada medicina complementaria, aproximaciones no convencionales a la curación y la salud, muchas de las cuales se consideran ahora complementos de la medicina occidental convencional. Algunas de estas técnicas han conseguido gran aceptación y aprobación tanto por médicos convencionales como por el público general, pero otras se siguen viendo con recelo, y en ocasiones hostilidad, por parte de la profesión médica en general.

1.3. Planta Medicinal

Cualquier planta que en uno o mas de sus órganos contiene sustancias que pueden ser utilizadas con finalidad terapéutica o como precursores para la síntesis químico-farmacéutica. También puede decirse que planta medicinal es cualquier especie vegetal que cuando es administrada en cualquier forma y por cualquier vía al ser humano o a los animales, ejerce cualquier tipo de acción farmacológica sobre éstos.

Se utiliza de la mayoría de las plantas todas sus partes, ya sea en forma fresca, seca o bien procesada. Se pueden utilizar en tintura, aceite, extracto, vapores, infusiones, jarabe, emplastos, enemas, gargarismos, compresas, nebulizaciones, jugos.

Tintura

Es una parte de la hierba o planta que se mezcla con alcohol en una proporción 1:5, es también una forma de terapia.

Tropismo

(del griego, *tropos*, 'vuelta'), movimientos automáticos e invariables, de origen hereditario, que se producen como respuesta a estímulos determinados. Si el movimiento se dirige hacia la fuente del estímulo, se llama tropismo positivo y si se aleja de la fuente del estímulo, tropismo negativo. Un organismo puede presentar un tropismo unas veces positivo y otras negativo ante el

mismo estímulo, dependiendo de la intensidad del estímulo y de las condiciones fisiológicas del organismo. La proporción de respuestas aprendidas, en contraposición con las estereotipadas, aumenta con la complejidad de los seres, en la escala evolutiva.